

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000464

Callao, 03 DIC 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Informe N° 1049-2014-GRC/GA-TESO fecha 17 de noviembre de 2014 emitido por la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración y, el Memorando N° 1557-2014-GRC/GRPPAT de fecha 18 de noviembre de 2014, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 098-2014-EF se aprobó la emisión interna de bonos soberanos hasta por la suma de S/. 700 000 000.00 (SETECIENTOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), que será efectuada, en uno o varios tramos, durante el Año Fiscal 2014, y que se destinará a financiar proyectos de inversión pública, que se encuentran en la etapa de ejecución, a cargo de los Gobiernos Regionales;

Que, el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao presentó a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, los documentos requeridos para acceder al financiamiento proveniente de la emisión de bonos soberanos aprobada por el Decreto Supremo N° 098-2014-EF, hasta por el importe de S/. 80 000 000.00 (OCHENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), destinado a financiar el proyecto de inversión pública "Construcción de la Vía Costa Verde, Tramo Callao", que está en etapa de ejecución;

Que, el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 197-2014-EF/52 autoriza el primer tramo de hasta S/. 80 000 000.00 (OCHENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) de la emisión interna de bonos soberanos aprobada en el marco del Decreto Supremo N° 098-2014-EF, que puede ser colocado en una o varias fechas, y que se destina a financiar el proyecto de inversión pública "Construcción de la Vía Costa Verde, Tramo Callao", en ejecución, a cargo del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional de Callao;

Que, en el numeral 1.3 del acotado Artículo 1 se aprobó el Convenio de Traspaso de Recursos a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, mediante el cual se establece los términos y condiciones para el traspaso de los







recursos provenientes de la colocación de bonos soberanos; así como lo referido a su utilización y a la obligación de reembolsar al Gobierno Nacional los recursos que son materia de traspaso;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 0000058 fecha 19 de mayo de 2014, se aprobó el Dictamen N° 036-2014-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, se aprobó el endeudamiento interno bajo la modalidad de emisión de bonos soberanos hasta por la suma S/. 80 000 000.00 (Ochenta Millones y 00/100 Nuevos Soles), para financiar el proyecto de inversión pública "Construcción de la Vía Costa Verde, tramo Callao", con código SNIP N° 48520;

Que, con fecha 26 de junio de 2014 se suscribió el Convenio de Traspaso de Recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao con el objeto de establecer los términos y condiciones para el traspaso de los recursos provenientes de la colocación de bonos soberanos; así como lo referido a su utilización y a la obligación de reembolsar al Gobierno Nacional los recursos que son materia de traspaso;

Que, mediante Informe N° 1049-2014-GRC/GA-TESO la Oficina de Tesorería informa la transferencia de recursos realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas a la Sub-Cuenta del Tesoro del Gobierno Regional de la Provincial Constitucional del Callao por la cantidad de S/. 11'540,155.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Memorando N° 1557-2014-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 18 de noviembre de 2014, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa sobre la necesidad de autorizar la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario por Operación Oficial de Crédito en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma S/. 11'540,155.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), para atender los requerimientos de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la ejecución del PIP. "Construcción de la Vía Costa Verde, Tramo Callao".

Que, el Art. 39 del texto Único Ordenado de la Ley 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los créditos suplementarios constituyen incrementos de los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

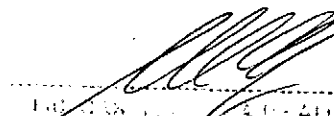
En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promulgación de un Crédito Suplementario

Promúlgase el Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de S/. 11'540,155.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:




FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE
(En Nuevos Soles)

INGRESO

PLIEGO : 464 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
UNIDAD EJECUTORA : 001 **REGION CALLAO**
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO 11 540 155
1.8.2.2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES 11 540 155
1.8.2.2.1.1. BONOS DEL TESORO PUBLICO 11 540 155

TOTAL INGRESOS S/. 11 540 155

EGRESO

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 464 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
UNIDAD EJECUTORA : 001 **REGION CALLAO**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0061 **REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE**
PROYECTO : 2055893 **CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE TRAMO CALLAO**
OBRA : 4000075 **CONSTRUCCION DE VIA LOCAL**
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**
GASTOS DE CAPITAL
2. 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 11 540 155

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 11 540 155

TOTAL PLIEGO S/. 11 540 155

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, a la Dirección General de Contabilidad Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000791
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 EJECUTORA : 001 REGION CALLAO [001028]

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 17/11/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA MEF COSTA VERDE
 TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 17/11/2014
 DOCUMENTO : 107 / -2014


PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG | PROD/PRY | ACT/AI/OBR | FUN. | DIVF | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO | |
|------|----------|------------|-------|-----------|-------------|-----------|---|------------|
| META | RB | TR | CG | TT | G | SG | SGD ESP ESPD | |
| 0061 | 2055893 | 4000075 | 15 | 036 | 0074 | | VIAS URBANAS | |
| | 0001 | 0000468 | | | | | CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS | |
| | 19 | B | | | | | RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | |
| | | 6 | 2.6 | | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | |
| | | | 2.6.2 | | | | CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS | |
| | | | | 2.6.2.3 | | | OTRAS ESTRUCTURAS | |
| | | | | 2.6.2.3.2 | | | INFRAESTRUCTURA VIAL | |
| | | | | | 2.6.2.3.2.3 | | COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA | |
| | | | | | | | TOTAL | 11,540,155 |

PRESUPUESTO DEL INGRESO

| RB | CG | TT | G | SG | SGD | ESP | ESPD | ANULACIÓN | CREDITO |
|----|-----|-------|---------|-----------|-------------|-----|---|-----------|------------|
| 19 | | | | | | | RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | | |
| | 1.8 | | | | | | ENDEUDAMIENTO | 0 | 11,540,155 |
| | | 1.8.2 | | | | | ENDEUDAMIENTO INTERNO | 0 | 11,540,155 |
| | | | 1.8.2.2 | | | | COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES | 0 | 11,540,155 |
| | | | | 1.8.2.2.1 | | | COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS | 0 | 11,540,155 |
| | | | | | 1.8.2.2.1.1 | | BONOS DEL TESORO PUBLICO | 0 | 11,540,155 |
| | | | | | | | | TOTAL | 11,540,155 |

CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
 GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 LIC. CARMEN ROSA DE ALIAGA
 Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica y Asesoría (A)
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO